

PARLAMENTO DE CANTABRIA BOLETÍN OFICIAL

Año XX

- V LEGISLATURA -

17 de octubre de 2001

- Número

745

Página 4353

SUMARIO

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

Escrito inicial

 Criterios sobre el Proyecto de Ley General de Estabilidad Presupuestaria y el Proyecto de Ley Orgánica complementaria de la anterior. Nº 34, subsiguiente a la interpelación Nº 81, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.
 [42.S.034.034]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN. 4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE EL PROYECTO DE LEY GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUES-TARIA Y EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA DE LA ANTERIOR. (N° 34, subsiguiente a la interpelación N° 81)

[42.S.034.034]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA nº 388, de 16.11.00), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas como moción subsiguiente a la interpelación Nº 81, relativa a criterios sobre el Proyecto de Ley General de Estabilidad Presupuestaria y el Proyecto de Ley Orgánica complementaria de la anterior, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 34, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el 22 de octubre de 2001, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de octubre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria, Fdo.: Rafael de la Sierra González

[42.S.034.034]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación nº 81, relativa a criterios sobre el Proyecto de Ley General de Estabilidad Presupuestaria y el Proyecto de Ley Orgánica complementaria de la anterior.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria rechaza el contenido del Proyecto de Ley General de Estabilidad Presupuestaria y el Proyecto de Ley Orgánica complementaria de la anterior.

Santander, a 16 de octubre de 2001

Fdo: Ángel Duque Herrera. Portavoz.- Fdo.: Ángel Agudo San Emeterio, Diputado."



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983 Dirección en Internet: HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES